

	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES		
	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
	ENAJENACIÓN DE UNA CAMIONETA NISSAN XTRAIL SENSE 2014 PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES		
	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO ITEA-DAF-CB-002/2024	FECHA	
	DÍA	MES	AÑO
	27	08	2024
ACTA DE FALLO			

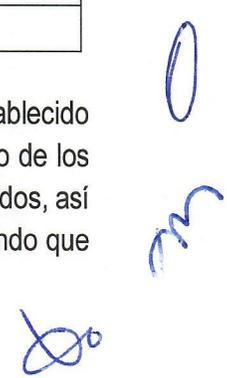
**LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
 COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE
 AGUASCALIENTES**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **diez horas con ocho minutos** del día **veintisiete** del mes de **agosto** del año **dos mil veinticuatro**, nos encontramos reunidos en la sala del Pleno del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes (en lo sucesivo Instituto), ubicado en calle Galeana Sur número 465, colonia Obraje, código postal 20230, estando presentes el de la voz, Licenciado Jorge Armando García Betancourt, en mi carácter de Comisionado Presidente y Presidente del Comité de Bienes del Instituto; el Licenciado Óscar González Manríquez, Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico del Instituto; la Maestra Mónica Patricia González Estrada, Directora de Administración y Finanzas y Vocal del Comité de Bienes del Instituto y la Licenciada Verónica de Luna Prieto, Titular del Órgano Interno de Control; cuyos nombres, cargo y firmas aparecen al final de la presente acta, con la finalidad de celebrar el **acto de fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, número ITEA-DAF-CB-02/2024, para la enajenación de una camioneta Nissan Xtrail Sense 2014 propiedad del Instituto** (en lo sucesivo Invitación), con fundamento en lo establecido en el artículo 67 del Manual de Bienes del Instituto de Transparencia Del Estado de Aguascalientes, así como en lo establecido en el Apartado XII de la Convocatoria la Invitación.

El día **veintiséis** del mes de **agosto** del año **dos mil veinticuatro**, siendo las **diez horas con cuatro minutos**, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones presentadas por los participantes de la Invitación, para la enajenación de una camioneta Nissan Xtrail Sense 2014 propiedad del Instituto; de conformidad con el artículo 67 del Manual de Bienes del Instituto, así como lo establecido en el Apartado VIII, incisos g, h, e i, de la Invitación, entregando proposiciones **los** siguientes:

PARTICIPANTES
CHRISTIAN KEVIN RODRÍGUEZ CUEVAS
HUMBERTO DE JESÚS LANDEROS DÍAZ

Con fundamento en el artículo 67 del Manual de Bienes del Instituto, así como lo establecido en el Apartado VIII, incisos g, h, e i, de la Invitación, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integran las proposiciones presentadas por los participantes antes mencionados, así como sus anexos correspondientes en cuanto a los aspectos legales y económicos, verificando que se cumpliera con todos los requisitos solicitados por la Convocante.



	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES			
	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			
	ENAJENACIÓN DE UNA CAMIONETA NISSAN XTRAIL SENSE 2014 PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES			
	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO ITEA-DAF-CB-002/2024	FECHA		
		DÍA	MES	AÑO
	27	08	2024	
ACTA DE FALLO				

La Dirección de Administración y Finanzas elaboró un cuadro comparativo y un "dictamen", mismo que se anexa a la presente acta.

Acto seguido, se procede con lo siguiente:

1. Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el C. **CHRISTIAN KEVIN RODRÍGUEZ CUEVAS**, en la Invitación en que se actúa, se determina lo siguiente:
 - En cuanto a la "oferta económica" presentada por el participante analizado, para el objeto de la presente Invitación, el importe ofertado es por la cantidad de: \$148,501.00 (ciento cuarenta y ocho mil quinientos un peso 00/100 m.n.).
 - En cuanto al análisis de la documentación presentada por el participante, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado VI de la convocatoria a la Invitación.

2. Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el C. **HUMBERTO DE JESÚS LANDEROS DÍAZ**, en la Invitación en que se actúa, se determina lo siguiente:
 - En cuanto a la "oferta económica" presentada por el participante analizado, para el objeto de la presente Invitación, el importe ofertado es por la cantidad de: \$148,600.00 (ciento cuarenta y ocho mil seiscientos pesos 00/100 m.n.).
 - En cuanto al análisis de la documentación presentada por el participante, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado VI de la convocatoria a la Invitación.

3. Que las dos proposiciones resultan solventes por reunir los requisitos establecidos en el Apartado VI de la Convocatoria a la Invitación.

4. La propuesta económica más alta es la del participante **HUMBERTO DE JESÚS LANDEROS DÍAZ**.
En mérito de lo antes expuesto, el Comité de Bienes del Instituto

	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES			
	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			
	ENAJENACIÓN DE UNA CAMIONETA NISSAN XTRAIL SENSE 2014 PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES			
	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO ITEA-DAF-CB-002/2024	FECHA		
		DÍA	MES	AÑO
	27	08	2024	
ACTA DE FALLO				

RESUELVE:

ÚNICO. De conformidad con el apartado IX fracción III, se otorgar el fallo al participante **HUMBERTO DE JESÚS LANDEROS DÍAZ**, por **cumplir con todos y cada uno de los documentos y requisitos legales y económicos solicitados** en el apartado VI de la convocatoria a la Invitación; y presentar la **propuesta económica más alta en relación con el proveedor CHRISTIAN KEVIN RODRÍGUEZ CUEVAS**.

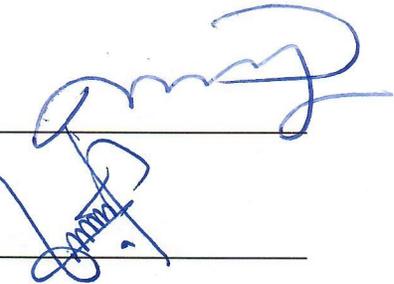
por lo anteriormente expuesto con fundamento en lo dispuesto en el apartado IX fracción III, de la convocatoria, el participante ganador deberá suscribir el contrato correspondiente, de conformidad con la propia convocatoria.

*No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las **diez horas con treinta y cuatro minutos** del mismo día de su inicio, firmando quien intervinieron al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.*

Lic. Jorge Armando García Betancourt
Comisionado Presidente y
Presidente del Comité de Bienes del Instituto



Licenciado Oscar González Manríquez,
Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico del Instituto



Mtra. Mónica Patricia González Estrada,
Directora de Administración y Finanzas y
Vocal del Comité de Bienes del Instituto

Lic. Verónica de Luna Prieto,
Titular del Órgano Interno de Control del Instituto



----- FIN DEL TEXTO -----